

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil SUBASTAS

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores la subasta para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Caravaca (Murcia), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de fecha 1 de febrero último, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día 15 del próximo mes de abril, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 12 de dicho mes en la cabecera de la 235.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Murcia, y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
719—O.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Liétor (Albacete), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de fecha 1 de febrero del actual, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día 15 del próximo mes de abril, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 12 de dicho mes en la cabecera de la 135.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Albacete, y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
719—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Puebla de Cazalla (Sevilla), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil novecientas cincuenta y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (495.951,34), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.118,97 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina y en la cabecera de la 138.ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante veintisiete días a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de 20.237,95 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con cédula personal vigente de la clase ..... tarifa ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ..... hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes:

Fecha ..... (Firma.)  
(Se entenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)  
721—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Junquera de Ambia (Orense), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas doce mil setecientos sesenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (512.766,27), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.255,32 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 239.ª Comandancia de la Guardia Civil en Orense, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General, y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposi-

ción más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendo el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 20.510,65 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con cédula personal vigente de la clase ..... tarifa ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ..... hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: .....

(Firma)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)  
720-O.

#### Junta Liquidadora de Material automovil

##### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovil inútil para el Ejército con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regional de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

**Nota importante.**—La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 10 de abril de 1953, en la Jefatura de Automovilismo del Primer Cuerpo de Ejército, sito en la calle Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve treinta horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1953.

2.300-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 388, de 14 de octubre de 1952, para la construcción de 42 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, cerramientos, edificios sociales, viviendas de comerciantes y servicios varios en el nuevo pueblo de Guma, en la finca «La Vid y Guma», sita en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.260.474,69 pesetas, con fecha 17 del corriente la Dirección General de Colonización, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Benedicto y Redondo, S. A.», en la cantidad de pesetas 5.941.190,49 pesetas, lo que representa una baja del 5,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

717-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 36, de 5 de febrero de 1953, para la ejecución por contrata de las obras de urbanización (segunda etapa) en el pueblo de La Barta de La Florida, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.145.628,82, con fecha 17 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Salvador Morales Cantos, en la cantidad de 930.000 pesetas, lo que representa una baja del 18,821874 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

716-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 47 de 16 de febrero de 1953, para la ejecución por contrata de las obras de construcción de una galería en el barranco de Carcauz, en la zona de interés nacional del Campo de Dalías (Almería), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.089.240,36 pesetas, con fecha 17 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Tomás Sánchez Carrión, en la cantidad de 925.000 pesetas, lo que representa una baja del 15,078431 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

715-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 46, de 15 de febrero de 1953, para las obras de red de riegos complementaria en la finca «Encinarejo de los Frailes Jerónimos», del término municipal de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata asciende a 743.015,79 pesetas, con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Parra Pozo, en la cantidad de 600.000 pesetas que representa una baja del 19,248014 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

714-O.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA QUINTA REGION MILITAR

### SUBASTA.—EXP.-P-5

Autorizado por la Superioridad la venta por subasta de diferente material inútil, procedente del Parque General Regional de Intendencia de Zaragoza, y que más abajo se relaciona, se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles, para que presenten ofertas en sobre cerrado y lacrado en el acto de la subasta, que se celebrará por esta Junta (calle Madre Rafols, núm. 4), el día 9 de abril, a las diez horas.

### Material objeto de venta y precio mínimo de oferta

Servicio de subsistencias	Pesetas
Un cilindro laminador (unidad).	570,00
Otro id. id. más pequeño	250,00
49 ollas de 200 plazas, a	42,00
15 paelleras de 200 plazas (unidad).	60,00
15 paelleras de 15 id., id.	17,00
38 paelleras de 100 id., id.	21,00
5 sartenes de 5 id. id.	3,00
121 sartenes de id. id.	1,00
229 tapaderas de 5 plazas, id.	13,00

### Servicio de Acuartelamiento

1.069 bancos de comedor (unidad)	10,00
758 armeros, de 0,75 x 1,31 id.	3,00
24 armeros de 2,40 x 1,31 id.	6,00
150 arquillas id.	3,50
115 mesas, tipo escuela, id.	65,00
447 escupideras, id.	2,50
1.348 perchas de barracones, id.	1,00
55 camas de hierro, id.	75,00
3.546 kilogramos de trapo blanco algodón, kilogramo	20,00
169 id. id. color, id.	18,00
3.409 id. lona, id.	15,00

### Servicio de Campamento

1.596,5 kilogramos trapo lona, id.	15,00
42 id. retal cuero, id.	12,00

### Servicio de Vestuario-Parque Regional

229,5 kilogramos trapo blanco, kg.	20,00
20.706 kilogramos trapo caqui, id.	18,00
4.464 kilogramos trapo lona, id.	15,00
12.447 kilogramos restos de borciguies, kg.	0,80
3.644 kilogramos de retal de cuero, kg.	12,00
682 id. restos alpargatas, id.	0,50

Este material objeto de venta se halla para el que le interese la misma a disposición de los oferentes en el Parque Regional General de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de marzo de 1953.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... núm. ...., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ..... en nombre propio (o como apoderado legal de) ..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a cumplirlas exactamente.

2.º Que desea adquirir (en número y letra) ..... kilogramos o unidad ..... (de lo que sea) ..... ofreciendo el precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas cada kilogramo.

3.º Que al pliego se une resguardo o carga de pago que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

Zaragoza, 17 de marzo de 1953.

707-O.

## GOBIERNO DEL AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

Junta de Adquisiciones.—Pagaduría Sección primera

### COMPRAS

#### Aviso

El anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 76, de fecha 17 de marzo de 1953, queda rectificado en el sentido de que en donde dice: «Estos «Jeeps» serán de la marca «Willys Overland» y reunirán las características que se expresan», deberá decir: «Estos «Jeeps» serán de la marca «Willys Overland» o similares, y reunirán las características que se expresan.»

Sidi Ifni, 11 de marzo de 1953.—El Presidente de la Junta de Adquisiciones, por delegación de S. E., Francisco Coloma Callegos.—Visto bueno: el General Gobernador, Venancio Tutor Gil.

708-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación del cerramiento en vidrio del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 73, correspondiente al día 14 de marzo de 1953, se publicó anuncio de concurso público para la instalación del cerramiento en vidrio del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, núms. 18 y 20).

Los pliegos de condiciones facultativas, así como el de condiciones jurídicas y económicas, pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El plazo de presentación de pliegos para concurrir al mencionado concurso público es de treinta días naturales, cerrándose, en consecuencia, la admisión de los mismos a las doce horas del día 13 de abril del corriente año.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Jefe de la Obra, P. S., el Secretario general, Carlos A. Soler.

723-O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### MADRID

#### SUBASTA PÚBLICA

La Delegación Nacional de Sindicatos, debidamente autorizada, anuncia subasta pública para la enajenación del edificio de su propiedad, sito en esta capital, calle San Dimas, número 8, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (avenida de José Antonio, 69, planta cuarta), durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos de esta C. N. S. a los quince

días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Secretario sindical provincial, Federico Olivencia Amor.

705-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos, debidamente autorizada, anuncia subasta pública para la enajenación del edificio de su propiedad, sito en esta capital, calle de Valencia, número 5 (con vuelta a Baltasar Bachero, número 62), con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (avenida de José Antonio, número 69, planta cuarta), durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos de esta C. N. S. a los quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de febrero de 1953.—El Secretario sindical provincial, Federico Olivencia Amor.

489-O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a la Empresa constructora «Duarin, S. A.», en su carácter de adjudicataria de las obras de construcción del grupo «Virgen del Pilar», primera fase, de quinientos treinta viviendas protegidas, dieciocho locales comerciales y cuatro almacenes en esta capital, toda vez que, según comunicación de 6 de febrero del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 4 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación de las mismas.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

722-O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

### EDICTOS

Por el presente, se cita y emplaza al que dijo llamarse José Montes Gil, natural de Ronda (Málaga), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera (Cádiz), calle Estación, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce; para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 6 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 2.166/51; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.228-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Montero Toscano, natural de Cuevas del Becero (Málaga), viuda, de cuarenta y cinco años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), calle Naranja, 20, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 6 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 2.199 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.227-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Molina Casado, natural de Badajoz, casada, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Churrinera (Málaga), calle de la Estación, número 12, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 6 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 44 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.226-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Talavera Aguilar, natural de San Martín de la Jara (Sevilla), casado, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), callejón de la Sangre, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 7 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 58 de 1952; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.251-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Rodrigo de Cózar Ruiz, natural de La Línea (Cádiz), casado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Pavia, número 18, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 7 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 140 de 1952; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.  
Algeciras, 18 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
1.250—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Rodrigo de Cózar Ruiz, natural de La Línea (Cádiz), casado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Pavia, número 18, cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 7 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 142 de 1952; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.  
Algeciras, 18 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).  
1.249—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Capdevila Garreta.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Jefe del Servicio, Aniceto Puigdollers.

1.016—O.

Peticionario: Don Pedro Nieto Iniesta. Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero, las recla-

maciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Jefe del Servicio, Aniceto Puigdollers.

1.017—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### JAEN

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Angustias López Roldán.

Localidad: Torredonjimeno.

Objeto de la petición: Electrificación de su finca, denominada «Lendinez», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 voltios, con un trazado de 226 metros de longitud, que enganchará en el post número 94 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre Santiago de Calatrava y Cortijada de Lendinez, finalizando en un transformador de 30 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones  $9.500 \pm 5$  por 100/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.025—O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Localidad: Linares.

Objeto de la petición: Reforma de la subestación de transformación, establecida en Linares, calle de Jardines, número 3, y ampliación de la potencia instalada mediante la sustitución del primitivo transformador de 25 por uno de 30 KVA., para 6.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.026—O.

#### MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio González Miranda.

Objeto de la petición: Sustituir en su planta de desdoblamiento de grasas el procedimiento Twitchell por el de alta presión.

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: Con la modificación, 1.040.000 pesetas.

Producción: No varía.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria a importar: Un autoclave especial constituido de acero-níquel-cromo, estabilizado al molibdeno. Capacidad de tratamiento en ocho horas, 5.000 kilogramos aproximadamente. Tipo cilíndrico vertical. Valgración, 500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Jaén, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.027—O.

### LUGO

#### PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Ledo.

Objeto de la petición: Instalación de central hidroeléctrica sobre el río Esperante, en el término municipal de Taboada, compuesta por una turbina tipo Francia, de eje horizontal, y alternador trifásico de 25 KW., y un transformador elevador de 20 KVA., 220/3.000 voltios; línea trifásica a 3.000 voltios, de 1.700 metros, a San Martín del Mato, con transformador reductor de 20 KVA., y otra línea monofásica, de 1.000 metros de longitud, a 3.000 voltios, con transformador reductor de cinco KVA., para suministro de alumbrado a varias parroquias del citado término.

Los materiales a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.030—

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Construcciones Govasa, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Ribadeo, muelle de Mirasol.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 KVA. y línea de 185 metros de longitud, a voltios 15.000, que alimentará los aparatos eléctricos para las obras de prolongación del muelle.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.031—O.

### VALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Martínez Ortiz.

Localidad de emplazamiento: Puerto de Sagunto, calle del Trovador, número 84.

Capital: 51.200 pesetas.

Objeto: Fabricación de helados del denominado polos.

Capacidad de producción: 350 polos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.036—O.

Peticionario: Don Vicente Vidal Martínez.

Localidad de emplazamiento: Onteniente, calle del Músico Ubeda, núm. 2.  
Capital: 285.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de perchado de mantas.

Producción: Perchado de setenta y cinco mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.038—O.

Peticionario: Don Francisco Albert Redondo.

Localidad de emplazamiento: Calle de Antonio Pons, número 52, Malvarrosa, Valencia.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de hielo.

Producción: 1.250 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.040—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Aceiteras Casanova, S. A.

Emplazamiento: Benimaclet.

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabón común.

Producción con la ampliación: 1.200 toneladas métricas al año en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.039—O.

Peticionario: Don Rafael Calvo Vidal.

Emplazamiento: Alfarrasí, Flores, 4.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción de la ampliación: 900 docenas de prendas de caballero y señora al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.037—O.

## DIPUTACIONES

### BARCELONA

#### EDICTO

En méritos de la convocatoria oportunamente acordada por esta Excm. Diputación Provincial, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del pasado mes de febrero, para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Medicina General, en relación con la Obstetricia y Ginecología, adscrito a la Sección del propio nombre de la Casa Provincial de Maternidad, se hace público que el Tribunal que juzgará el mencionado concurso-oposición estará constituido así:

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Nubiola y Espinos, Académico de la Real de Barcelona.

Vocales: Excmo. Sr. D. Agustín Pedro Pons, representante de la Facultad de Medicina de Barcelona; Ilmo. Sr. D. Máximo E. Soriano (suplente); don José Espriu Castelló, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona; don José Bartolomé Salas (suplente); don Manuel Ramírez Sánchez, en representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Marcos Griera Planas (suplente); don Augusto Brossa Bosque, representante de la Diputación Provincial de Barcelona, y don Santiago Dexeus Font (suplente).

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente accidental (ilegible).

681—O.

### BURGOS

#### SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para el Maestro en Barcina de los Montes, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 128.840,02 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en la subasta, 2.576,80 pesetas.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 de febrero del corriente año.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 12 de febrero de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

484—O.

### SANTANDER

#### CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTRO EDUCADOR DE ASILADOS EN EL HOGAR PROVINCIAL CÁNTABRO

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander, correspondiente al día 19 del pasado mes de enero, se publica la convocatoria de este concurso, en el cual se establecen las bases por las cuales se ha de regir el mismo y las pruebas de aptitud a que han de ser sometidos los aspirantes.

La mencionada plaza de Maestro educador de asilados estará dotada con el haber anual de 14.408,32 pesetas, más pesetas 4.000 de gratificación por renta de casa y las pagas extraordinarias que la Corporación conceda a sus empleados, etc., como tales funcionarios provinciales.

Se requiere como requisito indispensable pertenecer al escalafón del Magisterio Nacional.

El plazo de admisión de solicitudes es el de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 20 de febrero de 1953.—El Presidente, J. P. Bustamante.  
462—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALMODOVAR DEL PINAR

Declarada sin efecto la enajenación del aprovechamiento de resinas para el año forestal de 1952 a 1953, en el monte denominado «Dehesa de Abajo», número 166 del Catálogo de esta provincia y perteneciente a este Ayuntamiento, de 188.770 pinos de la especie «Pinaster», por el tipo de tasación de un millón ciento sesenta y seis mil quinientas noventa y ocho pesetas con sesenta céntimos, a que hace referencia el edicto que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, correspondiente al día 27 de febrero último, y «Boletín Oficial» número 32, correspondiente al día 16 del mes en curso, por falta de licitadores, según la norma séptima de la Orden de 13 de agosto de 1949, en cumplimiento de lo que dispone la condición 17 del pliego, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 30 del presente mes de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, con la rebaja del 20 por 100, a cuyo efecto se extenderán los oportunos edictos, los que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad, pudiendo concurrir a esta subasta todos los industriales resineros que se hallen provistos del correspondiente certificado, según la norma segunda de la Orden de 31 de enero de 1953.

Almodóvar del Pinar, 19 de marzo de 1953.—El Alcalde, Félix Angel Murcia.  
472—O.

### BENAVENTE

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 del actual mes de febrero, y habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las anteriormente celebradas, se anuncia una cuarta para la enajenación del edificio municipal denominado «Fielato del Puente de Hierro», la que tendrá lugar con los mismos requisitos y condiciones que se comprenden en los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 189, de 7 de julio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 85 de 26 del mismo mes, si bien el tipo de subasta se rebaja a la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán necesariamente hasta las doce de la mañana del día anterior al de la apertura de pliegos, que será el siguiente a los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavente, 23 de febrero de 1953.—El Alcalde, Manuel Rojo.  
491—O.

### SUECA (VALENCIA)

#### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuarenta y ocho viviendas, según el proyecto redactado por los Arquitectos don José Cort Botí y don Julián Ferrando Ortells, acogidos al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente

a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.492.070,95 pesetas; debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de cuarenta meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 42381,06 pesetas, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en Madrid, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal o documento de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

A la vez, y por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, subsidios, etc., accidentes del trabajo, contribución industrial y de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de cuatro pesetas setenta céntimos y sello municipal de una peseta cincuenta céntimos.

La apertura de los sobres o pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos del depósito y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate elevará la fianza provisional a definitiva por un importe de 84.762,12 pesetas, en metálico o en valores del Estado, con arreglo al tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940, y con el aumento prescrito en dicha Ley si hubiere lugar a ello, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, perdiendo, en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión; quedando obligado el rematante a otorgar la correspondiente escritura, ante Notario designado por el Colegio Notarial de Valencia, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación y se notifique al interesado, incurriendo, en caso contrario, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de febrero).

Sueca, 24 de febrero de 1953.—El Alcalde, Juan Andrés Rodrigo Viel.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ... provincia de ..., según cédula personal o documento de identidad número ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas en Sueca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

490—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

A partir de 1.º de abril de 1953, se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondientes a las diversas emisiones en circulación, de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional.

El importe líquido es de pesetas 10, los cupones de obligaciones serie A; pesetas 25, los de la serie B; pesetas 50, los de la serie C, y pesetas 250, los de la serie D.

Madrid, 14 de marzo de 1953.  
2331—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO MENORQUIN DE CREDITO**

(En liquidación)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

Activo:	
Créditos pendientes de cobro.	1.611.986,31
Cuenta liquidación .....	801.252,05
	<hr/>
	2.412.338,36
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000,00
Bancos y banqueros .....	412.338,36
	<hr/>
	2.412.338,36

Ciudadela de Menorca, 31 de diciembre de 1952.—Los liquidadores,  
2.359-P.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, el día 20 del mes de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 21 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Reección de señores Consejeros.
- 3.º Elección de censores de cuentas.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 20 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el 21 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las papeletas de asistencia a ambas Juntas se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, a partir del día 10 de abril, en las oficinas de la Compañía.

Se abonará un derecho de asistencia de 250 pesetas por acción.

Santander, 20 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto López Dóriga.  
2.375-P.

**FABRICACIONES ELECTRICAS NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.**

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las cuatro y media de la tarde del día 6 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952 así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 18 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración,  
1.252—P.

**SOCIEDAD MONNOYER, S. A. E.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 20 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Don Ramón

de la Cruz, número 45, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el año 1953.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril próximo, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

Primero y único. Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.347—P.

### HOTEL GRAN VIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 9 de abril, a las doce y media, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, para someter a su deliberación el proyecto de modificación de los Estatutos sociales y adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.344—P.

### LA ELECTRA DE SANTA TERESA, S. A.

Cervantes, 25.—Atienza (Guadalajara)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Empresa cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del próximo abril, a las quince horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y Consejeros, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

Atienza, 17 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.343—P.

### SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACIÓN ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio e Industria, sitos en la calle de Don Jaime I, 18, de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo y a continuación de la Junta general ordinaria, se celebrará la extraordinaria para modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

En el caso de que no concurriesen a esta Junta en primera convocatoria el número de accionistas que determina el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el local indicado.

Todo accionista podrá examinar en las oficinas de la Sociedad las cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria.

Para tener derecho de asistencia a ambas Juntas, los accionistas retirarán de la Secretaría de la Sociedad la papeleta correspondiente.

Zaragoza, 17 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Vicente García.  
1.241—P.

### SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1953, a las doce del mediodía, en el domicilio de la Sociedad, en Elgoibar, para someter a su aprobación el balance, la Memoria y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1952 al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Seguidamente se celebrará Junta extraordinaria, para autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital, modificar los Estatutos y adaptarlos a la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Elgoibar, 18 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
1.239—P.

### EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Miguel Angel, 9, el día 26 del corriente, a las dieciocho horas. En dicha reunión se procederá al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Madrid, 14 de marzo de 1953.  
2.378—P.

### «HEERMES», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se avisa a los señores accionistas que, cumpliendo acuerdos de su Junta general, pueden hacer efectivo el dividendo que les corresponde por el año 1952, contra cupón número 10, a razón del 15 por 100 (impuestos a deducir), en todas las Delegaciones de esta Compañía y en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, Barcelona y Sevilla, a partir del próximo 1.º de abril.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.392—P.

### Y O H N, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Pelota, número 10. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a las doce del día siguiente, 19 de abril, también en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

a) Propuesta de ampliación de capital social.

b) Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.238—P.

### GAS TARRACONENSE, S. A.

Hermanos Landa, 21

#### TARRAGONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local social, calle de Hermanos Landa, número 21, para el día 23 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, y a la misma hora del día 24 del propio mes, de segunda convocatoria.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

a) Examinar y aprobar, en su caso, el inventario-balance de la Compañía correspondiente al año 1952.

b) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual correspondiente a dicho período y de la gestión del Consejo de Administración, Consejero-Delegado y Director técnico.

c) Adaptación de los Estatutos al nuevo régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Designación de censores de cuentas.

e) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que se formulen con los requisitos que señalan los Estatutos.

f) Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, sólo tendrán derecho a asistir a la Junta, con voz y voto, los accionistas que posean cinco o más acciones, debiendo, con cinco días de antelación, por lo menos, depositarlas en la Caja de la Compañía, o en su sustitución, resguardo que acredite tenerlas depositadas en establecimientos de crédito.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta, cumpliendo el expresado requisito, podrán delegar su representación, por escrito, a otro accionista.

Tarragona, 16 de marzo de 1953.—El Presidente (ilegible).

1.237—P.

### LA TOLEDANA, S. A. INMOBILIARIA

En Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid el día 13 de noviembre de 1952, se tomó por unanimidad el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «La Toledana, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Secretario general, Diego Pazos.  
2387—P.

1.º 23-3-953

**TRANSPORTES Y GARAGE U. S. A.,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 4 de abril próximo.

El objeto de la Junta es la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de asistencia a esta Junta, será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha señalada, con el fin de retirar la tarjeta de asistencia a tal acto, según dispone el artículo 20 de los Estatutos.

Los señores accionistas con derecho a asistencia que no cumplieran este requisito, no podrán asistir a la mencionada Junta.

Pamplona, 17 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Olloquiegui.

1.233—P.

**VOLTA, S. A.****PAGO DE CUPONES**

A partir de 1.º de abril próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán el importe de los cupones de las Obligaciones de esta Sociedad, a saber:

Emisión Electra-Volta, año 1946: Pesetas 8,90, cupón número 14; vencimiento 1.º de abril de 1953.

Emisión 4.ª año 1932: Pesetas 4,45, cupón número 84; vencimiento 1.º de abril de 1953.

Getafe, 20 de marzo de 1953.—La Secretaria General.

2.382—P.

**ELECTRICA DE CAZORLA, S. A.****(En liquidación)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de San Francisco, número 5, de la ciudad de Cazorla, provincia de Jaén, el día 10 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Acordar sobre la notificación verificada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, referente a la expropiación forzosa de los bienes de la Sociedad y valoración de los mismos.

Cazorla, 17 de marzo de 1953.—La Comisión liquidadora.

2.379—P.

**UNION VASCO NAVARRA DE CREDITOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, a las trece y treinta horas, para tratar del siguiente orden del día: Modificación de los Estatutos.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio

social el próximo día 10 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, a las doce y treinta horas del mismo día, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balances del ejercicio de 1952.  
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.  
Estella, 18 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.230—P.

**AGUAS DE SAN CRISTOBAL, S. A.****Fábrica de gaseosas****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 29, a la misma hora, en su domicilio social, carretera de San Cristóbal, 59, para dar cuenta de la Memoria y balance, examen de cuentas, elección de cargos y nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1953.—El Secretario, Mariano Borrego Gordaliza.—Visto bueno: El Presidente, Cándido González Vázquez.

1.229—P.

**EMPRESA CONCESIONARIA DE  
AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO  
LLOBREGAT, S. A.**

Comunica a sus accionistas que no habiéndose depositado acciones en número suficiente para celebrar las Juntas ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, se celebrarán en segunda convocatoria el día 25 de los corrientes, en el local y horas señalados.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—La Dirección.

2.370—P.

**CONFECIONES Y PANERIAS DIANA,  
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria correspondientes al ejercicio anterior.  
2.º Nombramiento de censores para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.  
Caso de que no se reuniera suficiente mayoría, se celebrará por segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Alcoy, 21 de marzo de 1953.—El Presidente, Enrique Cabrera Payá.

2.368—P.

**VICENTE GANDIA, S. A.**

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de «Vicente Gandia, S. A.», la cual tendrá lugar en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Valencia del Cid, en la calle de las Maderas, número 15, el día 30 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria. Si no pudiera celebrarse sesión por falta de número de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede,

de la Memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

2.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.  
Para asistir a la Junta general deberán depositarse en el domicilio de la Sociedad y en la Secretaría del Consejo de Administración, con tres días de antelación, las acciones acreditativas de la cualidad de accionistas, sirviendo de papeleta de admisión para la Junta general el resguardo que en la Secretaría de la Junta de Gobierno se le extienda del citado depósito.

Valencia del Cid, 13 de marzo de 1953. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, A. Reyna.

2.367—P.

**AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.**

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de «Auto-Estaciones Vitoria, S. A.» se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Calvo Sotelo, 34 (estación de autobuses), para el próximo día 28, a las doce del día, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.  
Aprobación de la Memoria y balance.  
Renovación del Consejo.

Ruegos y preguntas.  
Vitoria, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa Buesa.

1.225—P.

**COMPANIA NAVIERA «BACHI», S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social (paseo de la Castellana, 1.5.º), para las once y media de la mañana del día 14 de abril, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1952, reelección de señores Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.364—P.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 1 (edificio del Banco de Vizcaya).

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952, y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación o reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y concesión de facultades al Consejo de Administración para futuras ampliaciones, dentro de las normas establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley sobre el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

Caso de no poderse celebrar la Junta en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día, en el mismo domicilio.

Para asistir a estas Juntas se requiere ser poseedor de 50 o más acciones, con tres meses de anticipación a la fecha de las Juntas y depositar las acciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 21 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Guillermo Ibáñez.  
2.363—P.

### IBERDUERO, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, a las 12,45 horas del día 24 de abril próximo, en el salón Filarmónica (Marqués del Puerto, 2), para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

2.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para aumentar el capital social y emitir obligaciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las 12,45 del día 25 de igual mes de abril.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones antes del día 19 del referido mes de abril, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia. Por cada acción que concurra, presente o representada, se abonarán dos pesetas a los señores accionistas.

Bilbao, 20 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.404—P.

### INMOBILIARIA DEL PARQUE, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Los Madrazo, 22), el día 6 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio correspondiente a 1952; resolver sobre la distribución de beneficios; renovación de Administradores; nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y adaptar los Estatutos a las disposiciones de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Madrid 14 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.326—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 15.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 75.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Productos Químicos Sintéticos, S. A.».

El 75 por 100 de estas acciones es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Sindicato-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
2.348—P.

### CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES (S. I. A.)

Celebrará Juntas generales ordinaria y extraordinaria el día 12 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid (plaza de la Independencia, 1), en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de acciones presentes, la segunda convocatoria tendrá lugar el día 13, en los mismos sitio y hora.

El documento que acredite la entrega de las acciones en el Banco Español de Crédito, a efectos del reembolso abordado, servirá, sin otro requisito, para poder asistir a estas Juntas los accionistas, que dispongan de 50 o más títulos propios o agrupados.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.321—P.

### RIEGOS Y CULTIVOS SARINENA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Mayor de Gracia, 6, cuarto.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Presidente, Luis Girón Cuyás.  
2.407—P.

### IBERDUERO, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 24 de abril próximo, a las doce horas, en el salón Filarmónica (Marqués del Puerto, 2), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952; designar Censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 19 del referido mes de abril, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a

la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce del día 25 de igual mes de abril.

Bilbao, 20 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.403—P.

### INDUSTRIA GRAFICA VALVERDE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Mola, número 27, en San Sebastián, el día 20 de abril próximo, y a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952, y propuesta de distribución de beneficios.

San Sebastián, marzo de 1953.—El Consejo de Administración.  
2.402—P.

### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Desde 1.º de abril de 1953 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de septiembre de 1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 5,75 (cinco pesetas con setenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 91 de las obligaciones al 5,5 por 100, y

Pesetas 6,28 (seis pesetas con veintiocho céntimos) contra entrega del cupón número 87 de las obligaciones al 6 por 100.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón.

En Bilbao: Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco de Santander.

En Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Vitoria: Banco Hispano Americano.

Los Bancos citados facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—Por Salto del Cortijo, S. A., el Consejero-Delegado, Rafael Pérez López.

2.436—P.

### F. A. C. I. S. A.

Fomento y Auxilio al Comercio y la Industria, S. A.

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1953, a las once de la mañana, en su domicilio social, Princesa, 22, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley.

2.º Aumento de capital.

Caso de no reunirse el «quórum» necesario, se celebrará en segunda convocatoria para tratar los mismos asuntos, el día 20 de abril próximo, a la misma hora y lugar.

Madrid, 20 de marzo de 1953.  
2.351—P.

**ALDA CAMPRODON, S. A. F. y C.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Aragón, número 320 (Barcelona), el próximo día 21 de abril, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.350—P

**MANUFACTURAS CUERO TOSAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 de abril próximo, en primera citación, y para el siguiente día 18, en segunda, si hubiere lugar a ella, ambas a las dieciséis horas y en el domicilio social, para deliberar y resolver lo necesario en orden a la legal formulación y futura aprobación de los balances, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta sobre distribución de los beneficios y Memoria de los ejercicios sociales de 1951 y 1952, especialmente por hallarse «sub iudice» los del primero; y, además, adopción de acuerdos en orden a los procedimientos judiciales en trámite.

Tendrán derecho de asistencia los señores socios que, con una antelación mínima de cinco días, hayan depositado en la Caja social las acciones o el resguardo de custodia de las mismas en un establecimiento bancario de esta localidad o de Barcelona.

Blanes, 9 de marzo de 1953.—El Administrador, R. Tosas.

2.389—P.

**PAPELERAS REUNIDAS, S. A.****ALCOY****JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 19 de abril próximo, a las diez treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos que se relacionan a continuación y constituyen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Autorización al Consejo para, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social, facultándole para hacer constar en los Estatutos, las sucesivas variaciones en la cifra del mismo.

5.º Modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado, cinco días antes de la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la entidad o establecimientos de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante presentación de los oportunos resguardos o cer-

tificados expedidos por los aludidos establecimientos.

Durante los quince días anteriores al de reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas sociales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria con la propuesta sobre distribución de beneficios, así como el informe sobre ellos emitido por los censores, y el proyecto de Estatutos redactado por el Consejo de Administración.

Alcoy, 14 de marzo de 1953.—El Presidente, Remigio Alborns Raduán.

2.385—P.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas para el sábado día 18 de abril de 1953, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, número 49, y Barquillo, número 2.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, y se procederá al nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Según determina el artículo 21 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social, en Madrid, calle de Alcalá, número 49 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para las reuniones.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

2.383—P.

**COMPANIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, y nombramiento de censores de cuentas, que tendrá lugar en Zaragoza, calle de Miguel Servet, 113, el día 10 de abril próximo, a las cinco de la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, José Nicolás Escorlaza y Ceballos Escalera.

2.420—P.

**UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver, acerca del siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación

de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y de la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

d) Nombramiento de censores de cuentas; y

e) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales, con tres días, por lo menos, de antelación.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1953.—El Consejero Vicesecretario, Luis Pelayo Hore.

2.438—P.

**UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver a cerca de la reforma de los Estatutos, adaptándolos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales, con tres días, por lo menos, de antelación.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1953.—El Consejero Vicesecretario, Luis Pelayo Hore.

2.439—P.

**VIRGEN DEL PILAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará a las cuatro de la tarde del próximo día 13 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su domicilio social.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1952 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.435—P.

**ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, Garduqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952; nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones, como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 17 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.405—P.

#### ECISA, COMPANIA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión de 23 de febrero del presente año, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las doce horas de la mañana del día 5 de mayo de 1953, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 7 de dicho mes y año, en segunda convocatoria; Junta general que tendrá efecto en el domicilio social, Via Layetana, 96, tercero, para tratar, discutir y resolver sobre el proyectado aumento del capital social hasta la cifra de 5.100.000 pesetas, mediante la emisión, de la serie B, de 4.200 acciones, de 500 pesetas de nominal, y autorización al Consejo de Administración, conforme el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aumentar la cifra del capital de 5.100.000 hasta 6.000.000 de pesetas, en la cuantía que decidiera dicho Consejo y sin consulta a la Junta general, y por durante cinco años, a partir del acuerdo de autorización, emitiendo para ello acciones ordinarias, que pertenecerán a la serie C, de 1.800 acciones, de 500 pesetas nominales cada una.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

1.248—P.

#### S. A. I. LA PALOMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará a las cuatro de la tarde del próximo día 9 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su domicilio social.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1952 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Vitoria, 23 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.434—P.

#### CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Calzados La Imperial, S. A.», en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Joaquín María López, número 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, designación de un nuevo Consejero y nombramiento de accionistas censores.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Muñoz.

2.432—P.

#### LA ANONIMA DE PIELÉS

Sucesora de Francisco Vila  
San Andrés, 312

#### BARCELONA

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 de abril y hora de las doce, en el local social, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria explicativa, el inventario balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas del ejercicio finido el 31 de diciembre de 1952, y nombramiento de censores de cuentas del ejercicio en curso; y de concurrir el quórum, reforma de los Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

La segunda convocatoria tendrá lugar, en su caso, el siguiente día, 23 de abril, y hora y lugar indicados.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos tendrán que depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, cinco días antes de su celebración.

Barcelona, 17 de marzo de 1953.—El Administrador principal, Enrique Vila Vila.

2.430—P.

#### EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Domicilio social: Camello, 21

#### ARANJUEZ

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952. La Junta tendrá lugar el día 9 de abril próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle Camello, número 21, Aranjuez.

Tendrán derecho de asistencia a ella los señores accionistas que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 presenten en la Sección de Títulos del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, Madrid, antes del día 29 del actual, los títulos de su propiedad o resguardo del Establecimiento de Crédito donde los tengan depositados, procediendo al mismo tiempo el Banco a entregarles la correspondiente tarjeta de asistencia a Junta.

Aranjuez, 21 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Adolfo de Abréu.

2.381—P.

#### J. JIMENEZ MIGUEL, S. A.

#### LOGROÑO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de abril próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, avenida del Club Deportivo Logroño, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 18 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Basilio Jiménez.

2.426—P.

#### ELECTRA AGUERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las do-

ce horas, en el domicilio social, Garduqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1952; nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953, y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones, como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 17 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.406—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE EDIFICACIONES

(S. A. F. E.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la entidad, paseo de La Habana, número 98, para el día 9 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Presidente del Consejo, y a tenor del siguiente orden del día:

a) Reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de anterioridad depositen en el Banco Urquijo o en la Caja social las acciones que posean.

Madrid, 14 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.420—P.

#### LABORATORIO E. BOIZOT, S. A.

Luis Cabrera, 47

#### MADRID

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 15 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 16, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.
- 5.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Emilio Echevarría.

2.427—P.

#### TALLERES DE ESCOBIAZA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las 15,30 horas del día 9 de mayo próximo. Si procediere, la Junta será reunida en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Escobiasa, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ajuria.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convoca-

atoria, a las 16,30 horas del día 9 de mayo próximo. Si procediere, la Junta será reunida en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

Orden del día: Adaptación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Escoriala, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ajuria.

2.408 P.

### LANERA VASCONGADA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 de mayo próximo. Si procediere, la Junta será reunida en segunda convocatoria a las trece horas del siguiente día.

Orden del día: Aumento de capital y modificación y adaptación de Estatutos.

Azcóitia, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco López Montenegro.

2.409—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Aurea del Cueto Folgueras, en reclamación de un préstamo hipotecario concedido en escritura de 10 de diciembre de 1946, dado con garantía de la siguiente:

Finca.—En la villa de Nava (Oviedo). Una casa, en reconstrucción por daños de guerra, compuesta de planta baja, dos pisos altos y bohardilla, señalada con el número 97 de población, sita en la villa de Navas, que ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados, con un almacén unido a su espalda, que mide cuarenta y dos metros cuadrados. Linda todo, por su entrada, o Sur, con la calle de Luis Armifián o carretera de Torrealega a Oviedo; al Norte, o espalda, con doña Rosario de Diego; al Este, o derecha, con solar de doña Rosario de Diego, y al Oeste, o izquierda, con casa de doña Eugenia Uria, antes herederos de Joaquín Uria.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble de referencia, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas filadas en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo del remate.

Y para conocimiento del público el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Oviedo y de Madrid, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.232-A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de catorce del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Ramón Miró Lapuyada, contra don José A. Martínez de Arévalo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

La película «Cita con mi viejo corazón», de la que existen seis copias, las que tiene distribuidas la casa Balet y Blay por distintos puntos de España.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día once de abril próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Barcelona, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

2.401-A. J.

### BILBAO

#### EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Mercedes Lobo de la Dehesa, sobre que se declare el fallecimiento, para todos los efectos legales, de su tío don Luis de la Dehesa Rico, hijo de Francisco y de Mónica, que nació en esta villa de Bilbao el 15 de enero de 1865, y donde residió hasta el año 1930, en cuya época se ausentó, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, desconociéndose su existencia, y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración de fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

2.168—A. J.

### INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Guillermo Coll Ramón, vecino de Lloseta, habiéndose ordenado queden intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Inca, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, P. Aznárez. El Secretario (ilegible).

2.362—A. J.

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Masanet Genestra, vecino de Inca habiéndose ordenado queden intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Inca, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, P. Aznárez.—El Secretario (ilegible).

2.361—A. J.

### VALENCIA

Don Leopoldo Salinas y García Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Lledó, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don José Pérez de la Forga, en reclamación de ochenta y seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, resto de un préstamo, e intereses legales vencidos en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta la finca que después se dirá, por término de veinte días, y por el precio especialmente pactado en la escritura, el que servirá de base para abrir la licitación, con la rebaja del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de mayo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Una casa situada en Burjasot, calle de Isabel la Católica, número catorce, duplicado, hoy veintiséis; se compone de planta baja y coral descubierta, con jardín y un piso alto. Lindante: por derecha, entrando, con solar y casa de Agustín Avellano; por la izquierda, con casas de los herederos de don Vicente Sánchez y otros y por fondo, con la calle del Maestro Granados, en donde hay garage y vivienda.—Valorada en cien mil quinientas pesetas.

Dado en Valencia, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Leopoldo Salinas y García Nieto.—El Secretario (ilegible).

2.061-A. J.